



**Acta de Sesión del Comité de Especialistas**  
**Línea Cultura Tradicional y Popular**  
**Convocatoria 2019**  
**Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional**

En Talca de Chile, en el día 7 de septiembre de 2018, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional, Línea Cultura Tradicional y Popular, Convocatoria 2019, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 497, de 28 de mayo de 2018, de este Servicio, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.891, que Crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y su Reglamento, se levanta el Acta que fija los acuerdos de la sesión del Comité de Especialistas, compuesto por:

1. Eduardo Domingo Vilches Arroyo, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
2. Hugo Enrique Valenzuela Aliste, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente); y
3. Christian Eric Guajardo Bravo, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente).

Al Comité corresponde efectuar la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso.

Se deja constancia que los integrantes del Comité, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

Asimismo, se deja constancia que está presente la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.



**PRIMERO.** Los integrantes del Comité decidieron por unanimidad que su presidente será don Hugo Enrique Valenzuela Aliste.

**SEGUNDO.** La Secretaría dio a conocer al Comité que a cada proyecto puede asignarse un monto máximo de \$9.929.601 (nueve millones novecientos veinte y nueve mil seiscientos un pesos).

**TERCERO.** El Comité procedió a efectuar la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases del mismo, expuestos a continuación:

Criterios de Evaluación	Ponderación
Coherencia Territorial	40%
Currículo	15%
Presupuesto	15%
Calidad	30%

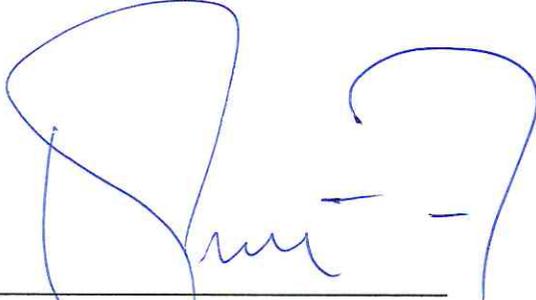
Criterios de Selección
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de "Coherencia Territorial", en orden decreciente. Si el empate persiste se aplicará lo mismo en relación a los demás criterios en el siguiente orden: (i) Calidad, (ii) Currículo y (iii) Presupuesto.

**CUARTO.** Concluida la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, se deja constancia que:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso está disponible en la página de Internet <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.

- b. El listado de los proyectos seleccionados en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos y los recursos asignados, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

**QUINTO.** No existieron conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención.



---

Hugo Enrique Valenzuela Aliste

R.U.T. N° [REDACTED]

Presidente